



Se acuerda de conformidad con el dictamen.

discrepando respecto a la oportunidad.
 Por resultado de todo, acuerda el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen transcrito, en votacion unanime, y agradeciendo a la Comision su celo, quede, por lo que respecta a sostener o revocar el acuerdo sobre centralizacion de venta de carnes, al estudio del Ayuntamiento, dejando el resolver este asunto, para cuando se trate, con motivo de las ordenanzas que estan en proyecto, antes del primero de Julio proximo.

Consigniente a lo informado por la Comision de Mercados, y de conformidad a lo propuesto, acuerda el Ayuntamiento unanimemente:

Admitir a Manuel Santoyo la renuncia que hace de la mesa n.º 12 de la Carniceria, concediendola a Juan Antonio Balibrea para vender cerdo.

Admitir a Manuel Santoyo, la renuncia que hace de la caseta numero setenta y dos del interior de la Plaza de Abastos, y concederla a Juan Antonio Balibrea Lopez, para vender carne de cerdo;

No acceder a la solicitud de Santiago Crespo la n.º 14 de id. y no la 12 por tenerla solicitada José Guillot.

No acceder a la solicitud de Santiago Crespo, por no ser posible concederle la mesa numero doce de la Carniceria, por tenerla solicitada con anterioridad, José Guillot, y conceder al Crespo la señalada con el numero diez y siete que tambien solicita y se halla vacante; y

Id. id al mismo la n.º 14 de id. para venta de ternera.

Conceder al repetido Santiago Crespo, la mesa numero catorce de la Carniceria, para vender carne de ternera.